

VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados

MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 02/09

Se celebró en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes mayo de 2009, la VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las Delegaciones de los Estados Parte: República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, así como del Estado Asociado, la República de Chile.

De acuerdo a lo dispuesto por la Decisión CMC N°4/93 y la Resolución GMC N°26/01 se deja constancia de haberse cursado invitación a la República Bolivariana de Venezuela, en proceso de adhesión iniciado en el año 2006, y a los siguientes Estados Asociados: República de Bolivia, República de Colombia, República del Ecuador y República del Perú, los cuales no concurrieron y se les hará llegar la correspondiente copia de la presente Acta y documentación pertinente por intermedio de la Presidencia Pro Témpore.

El listado de las Delegaciones participantes se incorpora como **Anexo I**.

La Agenda Temática de la presente Reunión se adjunta como **Anexo II**.

Se inició la Jornada el día 29 de mayo de 2009, con las palabras de bienvenida del señor Fiscal General del Estado, Dr. Rubén Candia Amarilla, quien agradeció la presencia de todas las delegaciones participantes deseando que en la presente Reunión Especializada se entable un armónico diálogo en torno a los temas de relevancia para la labor de los Ministerios Públicos.

Seguidamente, la Presidencia Pro-Témpore puso a consideración de los presentes la Agenda tentativa del evento, la cual fue aprobada por unanimidad por las delegaciones participantes, luego de las observaciones pertinentes.

Seguidamente se puso a consideración de todas las distinguidas delegaciones el acta final y documentos anexos correspondientes a la última Reunión Preparatoria de la REMPM celebrada en fechas 29 y 30 de abril en la ciudad de Asunción. Las distintas delegaciones acogieron con beneplácito e hicieron suyas las recomendaciones acordadas en dicha oportunidad.

A continuación fueron tratados los siguientes temas:

I. Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR:

Las distintas delegaciones manifestaron la necesidad de recomendar a los Ministerios Públicos que, en caso de estimar pertinente, opten por solicitar la emisión de opiniones consultivas al Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR, cuando existan dudas en la legislación aplicable en pedidos de cooperación jurídica internacional que se realicen entre los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR. La presentación realizada en la Reunión Preparatoria por el Secretario del Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR se incorpora al Acta como **Anexo III**.

II. Presentación de la Página Web:

Siguiendo con el orden del día, el Ministerio Público de Paraguay informó sobre el nuevo diseño del sitio de la REMPM situado en: www.ministeriopublico.gov.py, que incluye la incorporación de nuevos enlaces, flashes informativos y la actualización de los últimos documentos suscriptos en el marco de la REMPM.



VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados

Asimismo, se solicitó a las distintas delegaciones proporcionar la mayor información de interés, a los efectos de mantener actualizada la citada página.

III. Secretaría Técnica Permanente:

A continuación, el Ministerio Público de la República del Paraguay en su calidad de Secretaría Técnica Permanente, presentó los informes sobre las últimas acciones realizadas. En ese sentido, comunicó que: a) Se realizó la actualización correspondiente, tanto de los puntos de contacto permanente, como de los diferentes Grupos de Trabajo; b) Se efectuó una presentación conjunta entre los representantes de Brasil y Paraguay en el “*Encuentro sobre Cooperación Jurídica Internacional*” realizado en Cartagena de Indias, República de Colombia en el mes de diciembre del año 2008, en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, sobre los diferentes temas que se vienen desarrollando en las Reuniones de Ministerios Públicos del MERCOSUR; c) Se presentó la ponencia sobre la REMPM en la IV Reunión del Grupo de Trabajo en Asistencia Mutua Penal, en la ciudad de San Salvador, El Salvador, en marzo del 2009, en el marco de la REMJA-OEA; y d) El Ministerio Público del Paraguay participó en la Reunión de la Comisión Técnica de los Ministerios de Justicia del MERCOSUR realizada en Asunción en el mes de abril del año 2009. Las informaciones correspondientes se incorporan como **Anexo IV**.

IV. Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos:

A continuación, el Ministerio Público de la República Federativa del Brasil en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos, remitió un Plan de Acción sobre las actividades a desarrollarse en el marco de dicho Grupo de Trabajo.

Asimismo, se acordó dar mayor contenido a las funciones del Grupo de Trabajo incluyendo la protección a Víctimas y Testigos, Protección de Pueblos Indígenas en lo que se refiere a los delitos cometidos contra éstos, así como, los estándares para un debido proceso legal. También, se manifestó la necesidad de estudiar los modelos de persecución penal que abordan los hechos cometidos por regímenes de excepción. Por último, se resaltó la importancia de la Cooperación Internacional para la persecución de crímenes internacionales, relacionados con graves violaciones de Derechos Humanos.

Al respecto, la delegación de Chile entregó un breve informe sobre el rol de éste Ministerio Público en materia de protección de los Derechos Humanos. Se incorpora como **Anexo V**.

Finalmente, se acordó incorporar las “Guías de Santiago” de protección de víctimas y testigos -que fueron confeccionadas en el marco de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP)-, como insumo de trabajo necesario para este grupo, además de las “Reglas de Brasilia”, las cuales ya fueron incluidas en la pasada Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR, realizada en Brasilia, en noviembre de 2008. Se adjuntan las “Guías de Santiago” en el **Anexo VI**.

V. Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transfronterizo:

Posteriormente, se acordó la necesidad de otorgar un rol diferente al Grupo de Trabajo sobre Asistencia Jurídica Internacional, denominándolo en adelante como Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transfronterizo, atendiendo a la amplitud de los temas a ser abordados por el mismo y al rol otorgado a ésta reunión por la Decisión CMC 10/05.



VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados

Asimismo, se resolvió encomendar al Ministerio Público de Chile la coordinación del Grupo. Los mandatos originarios del Grupo de Asistencia Jurídica Internacional continuarán siendo desarrollados por este Grupo.

A solicitud de la Delegación de Chile, coordinadora de este Grupo de Trabajo, se acordó que cada Ministerio Público miembro del MERCOSUR designará, antes de la próxima Reunión Preparatoria, un enlace para la coordinación general e intercambio de información sobre los principales delitos abordados por este Grupo, a saber:

- a) Robo de Vehículos.
- b) Trata de Personas.
- c) Tráfico ilícito de estupefacientes y precursores químicos.

El Fiscal Nacional de Chile aprovechó la oportunidad para informar que, en el marco de las coordinaciones realizadas en este Grupo de Trabajo, gestionó, en conjunto con la OEA y el Gobierno de los Estados Unidos de América, la realización de un Taller Especializado en Cibercrimen al cual serán convocados próximamente un representante de cada una de las Policías y Ministerios Públicos del MERCOSUR, el que tendrá lugar en Santiago de Chile, entre el 21 y 23 de julio de 2009.

Finalmente, la REMPM hace suya la propuesta de la Delegación de Chile, en el sentido de que previo a cada futura Reunión Preparatoria, los miembros de la REMPM remitan a la Secretaría Técnica Permanente un informe sobre el Estado de situación criminal en sus respectivos países en relación a los demás miembros del MERCOSUR. Esta información deberá ser, además, expuesta por cada delegación asistente en las Reuniones Preparatorias.

Para estos efectos y con la finalidad de facilitar y uniformar el cumplimiento de esta tarea, la Delegación de Chile, como Coordinadora de este Grupo de Trabajo, remitirá a la brevedad, a la Secretaría Técnica Permanente, un formato tipo a seguir para la remisión de este informe.

VI. Reuniones de los Ministerios del Interior y de Justicia en el ámbito del MERCOSUR:

En atención al rol que cumplen los Ministerios Públicos en el ejercicio de sus competencias, teniendo presente los temas tratados, en las Reuniones de Ministerios de Justicia y del Interior en el ámbito del MERCOSUR, la REMPM solicitó a la Presidencia Pro-Témpore, un mayor acercamiento a los efectos de fortalecer la gestión en temas comunes en dichas instancias, respetando las atribuciones de cada una de ellas.

VII. Informe sobre el seminario de bienes culturales:

La delegación de Brasil presentó un informe en relación al Seminario de Bienes Culturales, que se llevó a cabo los días 25 y 26 de septiembre de 2008, bajo los auspicios de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

En tal sentido, se estableció que cada Ministerio Público informe a través de la Secretaría Técnica Permanente, su punto de enlace para la protección de bienes culturales, ya sean éstos unidades especializadas o personas específicas. Las conclusiones y el Acta del Seminario se adjuntan como **Anexos VII y VIII.**

VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados

VIII. Restitución de Automotores o Vehículos Robados:

A continuación, las distintas delegaciones manifestaron la necesidad de realizar una revisión y/o reforma a la normativa vigente en materia de Restitución de Automotores o Vehículos Robados o Hurtados, a fin de lograr una mayor eficiencia en la lucha contra este delito, para lo cual exhortan al foro correspondiente a que acoja esta iniciativa, considerando sobre todo que las numerosas exigencias y requisitos establecidos por estos instrumentos dificultan seriamente su correcta ejecución. Este tema será abordado por el Grupo de Trabajo sobre Crimen Organizado Transfronterizo.

IX. Videoconferencia:

a) Taller de Videoconferencia:

La REMPM hace suya e incorpora al presente documento el Acta del "Primer Taller de Videoconferencia" realizado en la ciudad de Asunción el 28 de abril de 2009, y las presentaciones realizadas por los participantes sobre este tema. La señalada Acta se encuentra incorporada en el **Anexo IX**

Los Estados Parte y Asociados agradecen el ofrecimiento efectuado por la Secretaría General Permanente de la AIAMP y acuerdan incorporar las "Fichas AIAMP", las cuales contienen –entre otros temas- las distintas respuestas al cuestionario sobre Videoconferencia correspondientes a todos los países Iberoamericanos, a su sitio web (www.aiamp.net).

b) "Guías de Asunción" sobre uso de Videoconferencia en Procesos Penales:

La REMPM hace suya e incorpora, la "Declaración de los Ministerios Públicos de los Países Miembros y Asociados del MERCOSUR", denominada "Guías de Asunción" sobre uso de Videoconferencia –elaborada por el Ministerio Público del Paraguay- e insta a su promoción y cumplimiento en la medida y dentro de los límites de las respectivas legislaciones. El citado documento se encuentra en el **Anexo X**.

X. Seguimiento a los Cuestionarios socializados en las diferentes REMPM:

- **Cuestionario sobre Asistencia Jurídica:** La Presidencia comunicó que todos los Ministerios Públicos han respondido dicho cuestionario, quedando pendientes por tres Ministerios Públicos, las respuestas a las preguntas adicionales incorporadas al cuestionario en la V REMPM.
- **Cuestionario sobre Videoconferencia:** Nueve Ministerios Públicos han contestado el citado documento.
- **Cuestionario sobre estructuras:** Seis Ministerios Públicos han contestado el citado documento.
- **Cuestionario sobre Base de Datos:** Se recibieron respuestas de tres Ministerios Públicos.

La Secretaría Permanente ha compilado las respuestas enviadas por los diferentes Ministerios Públicos a los citados cuestionarios las cuales fueron incorporadas a la página web de la REMPM www.ministeriopublico.gov.py, salvo las referentes al Cuestionario sobre Base de Datos, cuyo contenido se acordó mantener en reserva.

Se insta a todos los Ministerios Públicos, que aún no lo hayan hecho, la remisión a la Secretaría Técnica Permanente de las respuestas a los diferentes cuestionarios.



VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados

Se incorpora en el **Anexo XI** un informe del estado de cumplimiento de los citados cuestionarios.

XI. Capacitación:

La REMPM acordó que los Ministerios Públicos designen representantes en materia de capacitación, y remitan el Calendario de actividades en la materia con el propósito de socializar el mismo entre los Estados Miembros y Asociados. La citada información será publicada en la página web de la REMPM.

Asimismo, se renovó el compromiso de intercambiar experiencias prácticas y realizar pasantías entre los miembros de la REMPM, teniendo en cuenta la posibilidad de utilizar el mecanismo de la videoconferencia para actividades de capacitación.

Las delegaciones de Argentina, Chile y Paraguay hacen entrega del calendario de actividades de capacitación identificadas hasta diciembre de 2009. Las documentaciones se encuentran en los **Anexos XII, XIII y XIV**.

Igualmente, la delegación del Brasil hace mención que la lista de los cursos que se desarrollarán en el segundo semestre del 2009 puede ser consultada en las páginas web www.esmpu.gov.br, asimismo, los cursos a distancia se encuentran en el sitio <http://www3.esmpu.gov.br/cursos-ead>

XII. Puntos de Contacto:

Tanto el estado de cumplimiento de la designación de los puntos de contacto en materia de Trata de Personas, Bienes Culturales, Capacitación, Robo de Vehículos, Videoconferencias y Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Precursores Químicos, como el nombre y demás datos de los mismos proporcionados a la fecha, se adjuntan como **Anexo XV**.

XIII. Próximas Reuniones:

La REMPM acordó realizar las siguientes Reuniones- Preparatoria y Especializada- de la VIII REMPM durante la próxima Presidencia Pro-Témpore a cargo de la República Oriental del Uruguay, en lugar y fecha a ser definidas por la misma.

XIV. Reconocimientos:

Los Ministerios Públicos del MERCOSUR reconocen y agradecen la labor incansable y de excelencia desarrollada por el Dr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, Procurador General de la República Federativa del Brasil, tanto en el fortalecimiento y éxito de este Foro, como por su dedicación en la lucha contra el crimen transnacional.

El Fiscal General del Estado del Paraguay, Dr. Rubén Candia Amarilla, en nombre de la Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Asociados, hizo entrega de un reconocimiento al Señor Procurador General del Brasil como muestra de aprecio y agradecimiento por la labor desempeñada a favor de la REMPM.

Igualmente, el Dr. Sabas Chahuán Sarrás, en representación del Ministerio Público de Chile y de la Secretaría General Permanente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, expresó sus más sinceros agradecimientos a la labor desempeñada por el Dr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, por su esforzada labor en beneficio tanto de la AIAMP como de la REMPM.

VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados

Asimismo, el Dr. Cándido Conde Pumpido-Tourón, en su calidad de Presidente de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), felicitó y agradeció al Dr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, a través de un saludo transmitido por video.

Posteriormente, el Dr. Rafael Ubiría Alzugaray, Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación de la República Oriental del Uruguay hizo suyos los reconocimientos a la labor desempeñada por Dr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, en beneficio del fortalecimiento de la REMPM, destacando que la misma siempre fue reconocida por todos los países de la Región.

Atendiendo, a las expresiones de las distintas delegaciones, el Dr. Antonio Fernando Barros e Silva de Souza, agradeció a los miembros de la REMPM y de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos los reconocimientos hacia su labor en estos cuatro años, y manifestó que el Brasil seguirá manteniendo relaciones fraternas y sus compromisos con el Foro.

Finalmente, las delegaciones participantes agradecen a la Presidencia Pro-Témpore y al Ministerio Público del Paraguay, por su hospitalidad y el gran trabajo desarrollado para el éxito de esta Reunión, con especial énfasis en la persona del Fiscal General del Estado del Paraguay, Dr. Rubén Candia Amarilla.

Habiéndose dado cumplimiento al temario previsto en el Anexo II de la presente, se da por finalizada la VII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados procediéndose a suscribir la presente acta en la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de mayo de 2009.



República Argentina
Abg. Laura Monti
Procuradora Fiscal ante la Corte
Suprema de Justicia de la Nación



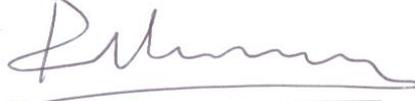
República Federativa del Brasil
Dr. Antonio Fernando Barros
e Silva de Souza
Procurador General



República del Paraguay
Dr. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado



República de Chile
Dr. Sabas Chahuán Sarrás
Fiscal Nacional



República Oriental del Uruguay
Dr. Rafael Ubiría Alzugaray
Fiscal de Corte y Procurador
General de la Nación